DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MARCELA CAMACHO GUZMAN, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1012340784				
CPS No.	13778 **de** 02/12/2025			**PLAZO**	225 días
FECHA DE INICIO	10/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	24/07/2026		
PERIODO DE INFORME	01/03/2026 **A:** 30/03/2026			**No. Informe**	4
% EJECUCIÓN FISICA	49	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	36		
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL, PARA LA PLANEACIÓN, FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Acompañar los procesos de formalización a los y las jóvenes que se encuentran inscritos e ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes.	Durante la jornada se desarrollaron actividades de subsanación de carpetas de los jóvenes vinculados al programa Jóvenes con Oportunidades, en la ruta de ciclo largo posmedia (niveles técnico, tecnológico y superior). En este proceso, se realizó la revisión detallada de los soportes documentales, la verificación de inconsistencias en la información registrada y la actualización de los documentos requeridos, garantizando la completitud, coherencia y validez de cada carpeta. Asimismo, se efectuó la organización y ajuste de los registros conforme a los lineamientos establecidos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios administrativos y la adecuada trazabilidad de la información.
Realizar el proceso de Triage psicosocial a los y las jóvenes que ingresan a la ruta para la inclusión social y productiva de jóvenes, para la identificación de riesgos sociales, alertas de vulneración de derechos y perfil vocacional de los jóvenes.	Por otro lado, participó en la capacitación orientada al manejo del sistema misional y del servicio web SIRBE, asistí a la capacitación presencial, en la cual se explicó detalladamente el proceso de ingreso de los jóvenes a la plataforma SIRBE. Durante la sesión, se abordaron los pasos iniciales de preinscripción, la creación de perfiles de los jóvenes desde el call center, triage formalización y las recomendaciones para garantizar un registro ágil y preciso. Además, se detalló el manejo de la plataforma, explicando la estructura de los módulos, la lógica de registro y los criterios técnicos para el triage psicosocial formalización, registro. Al final, se resolvieron dudas y se acordó un acompañamiento continuo del equipo técnico, garantizando un uso correcto de SIRBE en los próximos pasos.
Desarrollar el proceso de formación en proyecto de vida a los y las jóvenes asignados que ingresan a la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se participó en la capacitación sobre la plataforma SIRBE, en la cual se abordaron los procesos de ingreso de los jóvenes al sistema. Durante el espacio, se brindaron orientaciones sobre el procedimiento de preinscripción, la creación de usuarios y el registro de información, así como el manejo general de la plataforma y sus módulos. Asimismo, se explicaron los lineamientos técnicos para el diligenciamiento adecuado de la información, con el fin de garantizar la calidad, trazabilidad y correcta gestión de los registros en el sistema. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se participó en el Encuentro 360 realizado en la Biblioteca Virgilio Barco, espacio orientado al fortalecimiento del liderazgo y la participación juvenil. Durante la jornada, se abordaron conceptos relacionados con liderazgo, liderazgo público y su importancia en los procesos de incidencia juvenil, promoviendo la reflexión y el reconocimiento del rol de los jóvenes en sus territorios. Asimismo, se desarrollaron actividades de sensibilización y diálogo que permitieron fortalecer habilidades de participación y construcción colectiva.
Realizar el acompañamiento psicosocial a los y las jóvenes asignados de la ruta, a través de los canales establecidos por la Subdirección para la Juventud.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron actividades orientadas a la revisión, corrección y subsanación de la información correspondiente a los jóvenes vinculados al programa. Estas acciones incluyeron la orientación y ajuste de bases de datos, la verificación y corrección de inconsistencias en registros, la revisión de estancias y el proceso de subsanación de evidencias en carpetas posmedia. Asimismo, se realizó un segundo proceso de subsanación, con el fin de garantizar la completitud, calidad y coherencia de la información, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada trazabilidad de los soportes documentales.

Reportar las alertas y/o vulneración de derechos identificadas en los jóvenes participantes y generar informe del seguimiento realizado.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se participó en la capacitación realizada el día 21 de marzo, orientada a la aplicación del triage psicosocial y el manejo de la plataforma SIRBE, aunque esta no se a bordo de manera profunda se enviara videos tutores. Durante la jornada, se brindaron lineamientos técnicos para el adecuado diligenciamiento del instrumento, así como orientaciones sobre la calidad del dato, interpretación de preguntas y criterios de registro en el sistema. Asimismo, se socializó la operatividad de SIRBE, fortaleciendo las competencias para el registro, seguimiento y gestión de la información, garantizando la trazabilidad y consistencia de los datos reportados en procesos de formalización.
Reportar el cumplimiento de los cronogramas diseñados para la atención de jóvenes en la ruta de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Juventud.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al mes de febrero de 2026, en el cual se programaron las acciones a desarrollar para garantizar la ejecución oportuna de los procesos asignados. Así mismo, se adjunta el cronograma marzo 2026, mencionado como soporte de la planeación realizada y de la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo reportado.
Realizar el levantamiento de los soportes, instrumentos e insumos técnicos necesarios para el seguimiento, ejecución y control de la ruta de inclusión social y productiva de jóvenes que incluyan modalidades, estrategias y demás formas de atención.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se llevaron a cabo actividades de revisión y corrección de las bases de datos correspondientes a los jóvenes vinculados al programa, específicamente en lo relacionado con la validación de la información registrada en las bases 1 y 2. Asimismo, se realizó la verificación de estancias reportadas, mediante el cruce de información y la identificación de posibles inconsistencias en los registros. Estas acciones permitieron efectuar los ajustes necesarios, garantizando la calidad, coherencia y actualización de los datos, conforme a los lineamientos establecidos y asegurando la adecuada trazabilidad de la información en los sistemas de seguimiento.
Acudir a todas las reuniones, instancias, jornadas de preinscripción y demás actividades convocadas o apoyadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social.	En cumplimiento de la obligación de acudir a las reuniones, instancias y demás actividades convocadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social, se asistió de manera oportuna a los espacios programados y solicitados por los referentes Alejandro Osorio, Ana María Altamar, participando activamente en las jornadas de trabajo y en las orientaciones impartidas, con el fin de dar continuidad a los procesos asignados y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones requeridas en el marco del contrato.
Ejecutar las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	En cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco de la obligación contractual, donde fueron realizadas de manera presencial, y manera virtual a capacitación para dar cumplimiento a las instrucciones de acto administrativo vigente y ejecución de demás actividades requeridas por el supervisor de contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SALUD TOTAL	01/02/2026	$243,200	04/03/2026	1079369734
Pension	PORVENIR	01/02/2026	$311,300	04/03/2026	1079369734
ARL	POSITIVA	01/02/2026	$20,400	04/03/2026	1079369734

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1012340784 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 21/03/2026 a las 20:29:24 horas (UTC-5)